

## **Resúmenes de trabajos: Conferencia, Ponencia y Poster**

### **La economía del Estado de Michoacán de Ocampo a partir del modelo económico neoliberal.1982-2015. Una perspectiva de historia económica subnacional**

*Rodolfo Aguilera. Facultad de Economía. UMSNH*

*Miguel Angel Ayala Barajas. Facultad de Administración y Contaduría. UMSNH*

### **Centralismo que parece federalismo en la República Popular China**

*Eugenio Anguiano Roch. Centro de Investigación y Docencia Economicas. México*

Según su Constitución Política, "[L]os órganos del Estado de la República Popular China se ciñen al principio de centralismo democrático" (Art. 3). Esta definición de centralidad se especifica aún más cuando en la misma Carta Magna se define con amplitud la estructura del Estado, que incluye la división política del país en gobierno central y gobiernos locales en sus diferentes modalidades. Parece un absurdo que un país con casi 9.6 millones de kilómetros cuadrados de territorio y más de 1,300 millones de población se organice como un Estado central en vez de federal, pero ello es resultado tanto de la larga historia de la China imperial, como de la actual que se proclama, desde el triunfo de los comunistas en 1949, como un "..Estado socialista bajo la dictadura democrática popular.." (Art. 1).

Conforme el régimen político chino ha ido transitando de un sistema socialista a uno de mercado - sus dirigentes le llaman "socialismo de mercado" - la descentralización de una parte de la gobernanza se ha hecho una realidad incontrovertible, sobre todo en el manejo de la economía. Se estima que entre 1958-2002 (periodo que incluye años de colectivismo) el 58% del gasto público en promedio anual lo ejercieron los gobiernos subnacionales y en 2014 ese porcentaje había alcanzado la asombrosa y aparentemente irrepetible cifra de 85. Aquella primera proporción está en línea con el ejercicio del gasto público en gobiernos democrático-liberales ya sea de sistemas federales o centralistas del mundo económicamente desarrollado. Para entender esa paradoja de que un país de la magnitud de China y dominado por un partido comunista de tradición marxista-leninista, asuma la forma de un Estado central y en la práctica exista tal grado de descentralización en aspectos tales como el ejercicio del gasto público y la comercialización del uso del suelo, lo que confunde al público al grado de pensar que China es federalista, es preciso ahondar un poco en la estructura del Estado chino, su doctrina y sus políticas de control y de desarrollo.

### **Crecimiento y corrupción de los estados en México**

*Edgardo Arturo Ayala Gaytán. Departamento de Economía. Tecnológico Estudios Superiores. Monterrey*

*Joana Cecilia Chapa Cantú. Facultad de Economía. Universidad Autónoma Nuevo León*

En este trabajo se analiza el efecto de la corrupción sobre el crecimiento económico de los estados mexicanos vía el canal de la inversión. Para ello se parte del modelo de Solow con capital humano y se realiza una estimación de datos panel para las 32 entidades federativas y el periodo 2003-2015. Se usa como medida de corrupción el Índice de Corrupción y Buen Gobierno de Transparencia Mexicana para el periodo 2003-2010, y se aproxima el índice para el periodo restante con base en los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental de INEGI. Se encuentra evidencia de que la corrupción disminuye el impacto de la tasa de inversión en el crecimiento económico de las entidades federativas mexicanas.

Palabras claves: corrupción, crecimiento económico, economía regional, inversión, gobierno estatal

### **Autonomía, Calidad Normativa y Armonización Legislativa en los procesos de construcción de normas. Caso Poder Legislativo del Estado de Sinaloa**

*Rafael Martín Bastidas Adrián. Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Sinaloa.*

De acuerdo con Tommasi y Stein<sup>1</sup> (2006), las decisiones son resultado de una actividad política en la cual los actores entran en conflicto, por lo que buscan aliados, negocian, se movilizan, etcétera. Bajo esta

perspectiva la toma de decisiones en la arena pública es, o al menos debería ser, resultado de los consensos y de los intereses que participan en una sociedad plural, y sus actores. Para muestra de ello, es la función que desarrollan el Congreso de la Unión o los poderes legislativos regionales, caso México. Desde una perspectiva pro federalismo a partir de 2012, se ha venido gestando y desarrollando una involución en el federalismo mexicano respecto a la autonomía de los poderes legislativos estatales, dado que conforme a las reformas federales, a los estados de la República poco le ha quedado de margen para legislar en materias torales de la vida pública, ejemplo de ello lo es, materia electoral, nomina educativa, consolidación de compras en el sector salud, o en los últimos años, lo relacionado con la legislación aplicable al modelo nacional anticorrupción.

A partir de lo anterior, las decisiones dentro de los órganos legislativos, en este caso los estatales, concilian intereses sociales y políticos en momentos difíciles, acorde en el actual contexto a objetivos marco (Federación) pero que demandan la adecuación de normas e instituciones previo acuerdos para alcanzar un estado deseado de las cosas y el contexto.

A su vez, debe reconocerse que en México el Poder Legislativo, Federal o Estatal, poca o nula incidencia tenía sobre el desarrollo económico o social frente al Poder Ejecutivo lo que por mucho tiempo representó un obstáculo para su desarrollo como organización y como elemento fundamental del equilibrio de poderes; sin embargo, a partir de los años 90, particularmente con el incremento de legisladores de oposición el Poder Legislativo, en este tenor, Ferrano<sup>2</sup> (2006) señala que el papel activo del congreso sobre el Ejecutivo se inicia con “la concepción normativa de la función legislativa” en tanto que asume un rol más técnico en las tareas parlamentarias, pero sobre todo, superando la vieja postura de la disciplina partidista y superponiendo el interés colectivo o, al menos, lo mandatado por el orden federal en sus decretos.

En relación a la calidad normativa, es importante destacar que en la actualidad se advierte por múltiples actores que la creación de normas modificaciones a las vigentes no solo es importante lo que queda aprobado en el dictamen y su consecuente publicación sino que la finalidad mediata, es decir, si la consecuencia normativa es factible de actualizarse materializándose la hipótesis creada o la modificada, según sea el caso. En otras palabras, modificar conductas, por ejemplo, para alcanzar menor índice de impunidad (Feminicidios o mayor crecimiento económico) pero sobre todo, que costo representa la decisión legislativa tomada, otro caso, suspensión de una cuenta pública o creación e incremento de impuestos a nivel estatal o municipal.

Así, de lo anterior se colige e infiere que en los últimos años, los congresos o poderes legislativos en el ámbito de la teoría de la legislación han impulsado un amplio espacio de discusión sobre la calidad de sus productos parlamentarios (Leyes o decretos). De ahí que Mercado (2013) haga los planteamientos siguientes: ¿Qué valor tienen las razones políticas, sociales o, incluso, económicas en la justificación racional de una decisión legislativa? Y, por otra parte, ¿El coste de las distintas opciones legislativas puede constituir una razón suficiente para la toma de decisiones políticas?

Lo comentado anteriormente y bajo una postura del análisis económico de las decisiones legislativas, la calidad normativa debe considerarse un instrumento indispensable para aumentar la competitividad y promover un crecimiento sostenible y un pilar imprescindible para el futuro de la gobernanza, tal y como lo manifiestan el Informe Mandelkern (2000), y el Libro Blanco de la Comisión sobre Gobernanza Europea (2001), en el que se propone un plan de mejora de la legislación europea, que se aterriza en el programa Better Regulation, o más recientemente con el programa Smart Regulation.

Finalmente, uno de los retos que ha saltado dentro de la toma de decisiones legislativas, principalmente de los Congresos Estatales lo representa la armonización legislativa, que de entrada se opone a la autonomía de los Estados para crear su propio marco jurídico pues limita la posibilidad de crear conforme a los contextos regionales marcos jurídicos apegados al mismo y, al menos de la experiencia se colige, que la libertad de configuración legislativa (Revisar criterio de la Corte federal mexicana) tiende a ser ambigua cuando se decide legislar a nivel estatal respecto a mandatos constitucionales o legales federales, ya que si bien la finalidad es hacer compatible un sistema nacional o, en su caso, una política pública determinada (Caso anticorrupción) que puede generar elementos supra jurídicos que distorsionen en el costo beneficio de una decisión legislativa, en identificar soluciones para atender un problema público local y sus causas.

Por ello, es imprescindible revisar, lo que motivo de este trabajo de investigación, si las decisiones legislativas en el orden estatal si el grado de autonomía, la calidad normativa y la exigencia de armonizar conforme a criterios federales o, incluso a la luz de tratados internacionales, contribuyen y justifican la acción de los poderes públicos y sus fuerzas políticas y esconder el verdadero interés, tras la retórica, por encima de un marco institucional ordenado y coherente a la realidad política, económica y social del Estado.

1 Tommasi y Stein (2006). “La política de las políticas públicas”, en Política y Gobierno. Número 2, segundo semestre, pp. 393-416.

2 Ferrano, Agustín E. (2006). “Control parlamentario sobre la implementación de políticas públicas. El (escaso) aporte del Congreso a la eficiencia administrativa en América Latina”, en Revista Chilena de Administración Pública. Número 8, pp. 80-111

### **Deuda Pública y corrupción en las entidades federativas de México 2001-2010**

*Luis Fernando Cabrera Castellanos. Universidad de Quintana Roo*

*René Leticia Lozano Cortés. Universidad de Quintana Roo*

El presente trabajo analiza el efecto que tiene la corrupción sobre la deuda pública subnacional, específicamente para los Estados de la República Mexicana. Para ello se realizan diversos modelos econométricos de Datos de Panel donde se demuestran las variables que permiten explicar la deuda pública, entre estos indicadores se encuentra el índice de corrupción (INCBG), inversión pública en el sector público, partido político en el poder, plazo de la deuda, trabajadores asegurados ISSSTE, entre otras variables. Los resultados demuestran que la mejora de estos indicadores debería llevar teóricamente a una disminución de la deuda pública ya que la corrupción tiene una estrecha correlación con la deuda pública. Primeramente, por ser una práctica usual en los diferentes niveles de gobierno, esto imposibilita que haya una mejor distribución de los recursos que debería de aumentar el desarrollo y calidad de vida de la población, por la recaudación a nivel entidad federativa y por el déficit que conlleva a que la economía estatal le dificulte ser más productiva.

Palabras clave: Deuda Subnacional, Corrupción, México, Datos de panel.

### **La (NO) gobernanza de las grandes ciudades españolas**

*Luis A Caramés Vieitez. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Santiago de Compostela*

En la era de la mundialización, las metrópolis y las grandes ciudades plantean, en su gestión, enormes desafíos. Nosotros nos ocuparemos de problemas ligados a los costes de centralidad y de capitalidad en ciudades españolas, poniendo de relieve la deficiente gobernanza con la que están gestionadas, haciendo finalmente propuestas de política.

### **Efecto de la re-distribución espacial en la asignación económica inter-regional (Poster)**

*Oscar Cárdenas Rodríguez. AIEPL AC*

### **La incidencia de las reglas fiscales en el sostenimiento de la deuda pública territorial en Colombia**

*Raúl Alberto Chamorro Narváez . Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional de Colombia*

*Andrés Felipe Urrea Bermúdez. Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Colombia*

Este documento aporta evidencia empírica acerca de la incidencia de las reglas fiscales en la sostenibilidad de la deuda pública territorial en Colombia. Mediante la metodología de datos panel, se encontró que el cumplimiento de la Ley 358 de 1997, la dependencia fiscal y la actividad económica influyen de manera positiva en la sostenibilidad de la deuda de las entidades territoriales, medida a través de su capacidad de pago. Entre tanto, el esfuerzo fiscal y los pasivos contingentes inciden de manera negativa. Finalmente, características como la rendición de cuentas, calidad en ejecución de políticas y ciclo político presupuestal, tienen un impacto significativo en la capacidad de pago de la deuda de las entidades territoriales.

Palabras clave: Reglas fiscales, sostenibilidad, deuda pública, entidades territoriales, pasivos contingentes. JEL: H70, H71, H72, H74.

### **Tributación y el financiamiento de la Protección Social en América Latina**

*Oscar D Centrángolo. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Buenos Aires*

A lo largo del siglo pasado, los tradicionales sistemas de protección social en América Latina se fueron consolidando alrededor de la idea de que el mercado de trabajo iba a permitir la consolidación de esquemas contributivos de seguro social de amplia cobertura. Desde allí se articulaba, con diferencias importantes entre los países, el acceso a beneficios previsionales (jubilaciones), asignaciones familiares y a la cobertura de seguros de salud. En un contexto caracterizado por una baja tasa de desempleo y un relativamente elevado porcentaje del empleo formal se esperaba que este esquema pudiera dar cobertura a un porcentaje considerable de la población. Siendo que esas prestaciones eran financiadas con cargas sobre los salarios, los escasos recursos tributarios que se recaudaban en casi todos los países estaban destinados a financiar

escuelas, centros de salud públicos e infraestructura, entre otros destinos. En muchos casos, los recursos naturales y el propio excedente inicial de los sistemas de pensiones contribuyeron de manera decisiva al desarrollo de los sectores públicos en la región.

Lamentablemente, esas expectativas no fueron cumplidas y, en particular durante el último cuarto del siglo pasado, resultó cada vez más evidente la insuficiencia de esos esquemas como producto de diversos factores (macroeconómicos, fiscales, productivos y laborales). Hoy es cada vez más perentoria la necesidad de definir esquemas con beneficios que no requieran de historias laborales en empleos formales para acceder a pisos de protección social. En este nuevo contexto, en que los sistemas creados bajo una lógica contributiva no logran cumplir con sus objetivos, la discusión ha girado en torno a cómo articular mejor el empleo y la protección social para alcanzar mayores niveles de bienestar y, en especial, qué lugar debe ocupar el componente no contributivo de la protección social en relación con el pilar contributivo.

Habida cuenta de la necesidad de incrementar el financiamiento público para consolidar sistemas de protección social, su desarrollo descansa, entonces, sobre dos ejes de reforma fiscal: en primer lugar, la reasignación de los presupuestos existentes y, en segundo término, el incremento de los recursos. En el primer aspecto, debe notarse que los presupuestos de la región presentan un elevado grado de rigidez, lo que dificulta la reasignación de partidas. Dadas estas restricciones, las posibilidades que tienen los países de la región para moverse hacia la cobertura universal de protección social suelen descansar en la capacidad de aumentar la disponibilidad de recursos.

Las dificultades que históricamente ha tenido la región para recaudar impuestos son bien conocidas. Hoy la carga tributaria promedio no supera 23% del PIB (incluidas las cargas sobre la nómina salarial para la seguridad social). Ese nivel es muy inferior al promedio de los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) (34% del PIB) y más aún de los países europeos (39% del PIB).

Tras ese promedio se ocultan diversas situaciones. Solo tres países (Argentina, Brasil y Uruguay) tienen una carga tributaria que supera el 25% del PIB (proporción que sigue siendo muy inferior a los niveles europeos). En el otro extremo, hay países cuyos niveles de recaudación son inferiores al 15% del PIB (Guatemala y República Dominicana). El insuficiente nivel de la carga tributaria de la mayoría de los países atenta, con seguridad, contra la capacidad de los Estados de cumplir sus obligaciones. En especial, se debe destacar el pobre desempeño de la imposición a la renta y la propiedad.

Teniendo en cuenta las dificultades para recaudar impuestos que existen en la mayoría de los países de América Latina, es común observar que se ha preferido recurrir a instrumentos tributarios fáciles de administrar pero con escaso potencial redistributivo. En promedio, más de la mitad de la carga impositiva de la región proviene del impuesto sobre el valor agregado (IVA) y otros impuestos sobre las ventas de bienes y servicios (generalmente denominados impuestos indirectos). Solo el 30% de la carga proviene de tributos sobre la propiedad, los ingresos y otros (denominados impuestos directos). El restante 20% se origina en las contribuciones sobre los salarios para la seguridad social. En cambio, los países de la OCDE obtienen más del 40% de sus ingresos tributarios de impuestos directos. Además, los recursos de los sistemas de seguridad social (más desarrollados que en América Latina) representan casi el 27% del total. En consecuencia, aparece como una recomendación recurrente la necesidad de ampliar el nivel de la carga tributaria a partir de una ampliación de las bases impositivas de los tributos y reducción de exenciones. Ello permitiría fortalecer el principio de igualdad ante iguales circunstancias (equidad horizontal), evitando las diversas pérdidas de recursos de grupos favorecidos que se producen con los esquemas vigentes, así como mejorar el impacto de la tributación en la distribución del ingreso, aumentando la carga sobre los sectores de mayores ingresos. De todos modos, no se pueden descuidar los avances ya logrados en tributación indirecta. Por último, otro aspecto sobre el que se ha puesto cierto acento en relación con la necesidad de dar soluciones tributarias a la cobertura de la protección social han sido los esquemas de tributación simplificada al estilo del “monotributo” en Argentina y Uruguay o “Simples” en Brasil.

La presentación revisará la situación, perspectivas y desafíos de los sistemas tributarios de la región, con especial énfasis en su relación con las demandas provenientes de la nueva protección social. Sabiendo que la modalidad de financiamiento adoptada por cada tipo de prestación de la protección social tiene un impacto significativo sobre los efectos de las políticas, es necesario que guarde consistencia con la organización institucional y los objetivos específicos en materia de cobertura. Es por ello que en la presentación se hará especial referencia a las dificultades y desafíos del financiamiento en cada una de los subsectores que serán analizados.

#### **Relaciones entre informalidad y criminalidad en los enfoques sobre desempleo (Poster, pendiente)**

*Willy Cortes. CUCEA, Universidad de Guadalajara*

## **La deuda pública de México y los Estados Unidos han aumentado en los últimos años**

*Alejandro Díaz-Bautista. Colegio de la Frontera Norte*

México comenzó el 2017 con un aumento de 10.2% en su deuda pública. La deuda neta del sector público pasó de 8.51 billones de pesos a 9.81 billones entre enero de 2016 y enero del 2017. Mientras que su costo financiero aumentó en 54.1% real, asociado a la fortaleza del dólar frente al peso a finales del 2016 y a las alzas de tasa del Banco de México (Banxico). Desde diciembre de 2012, cuando Enrique Peña Nieto rindió protesta como presidente de México, la deuda pública del país se ha incrementado más de 44% en comparación con el endeudamiento que dejó el expresidente Felipe Calderón.

Las cifras revelan que la deuda pública de nuestro país equivale a 43% del Producto Interno Bruto (PIB), el cual asciende a 14 billones 689 mil millones de pesos con información hasta el primer trimestre del año; de acuerdo con los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Mientras que la deuda pública de Estados Unidos está por encima del 100% del PIB. Si el plan de infraestructura del presidente Donald Trump de US\$ 550 mil millones sigue adelante y las fuertes reducciones de impuestos, los indicadores fiscales podrían seguir empeorando en los Estados Unidos. El estudio muestra los indicadores de deuda pública de México y los Estados Unidos y los pronósticos de crecimiento con diferentes escenarios económicos.

### **Reforma fiscal y microempresas**

*Eliseo Díaz González- El Colegio de la frontera Norte, A. C.*

*Noé Moctezuma Medina- Universidad Intercontinental*

*Luis Manzano. Universidad Intercontinental*

La reforma fiscal de 2013 incluyó el cambio en el régimen fiscal aplicado a las microempresas, pasando del régimen de pequeños contribuyentes al nuevo régimen de incorporación fiscal.

Uno de los resultados del cambio en la fiscalización de los pequeños negocios ha sido el aumento en el padrón de contribuyentes, el aumento en el empleo formal pero no el incremento en la recaudación. Estos resultados reflejan los cambios que reportó el conjunto de micronegocios derivado del cambio en la política fiscal. El objetivo de esa investigación es indagar los efectos del cambio en el régimen fiscal de las microempresas, en variables agregadas como número de unidades, empleo y desempeño operativo. La hipótesis de trabajo establece que el paso del régimen de pequeños contribuyentes al régimen de incorporación fiscal generó incertidumbre en el sector de microempresas lo que afectó el número de establecimientos, el valor de las ventas y las utilidades en este sector.

## **El sector público, su administración y el salario mínimo. ¿Acaso es relevante para la política económica y redistribución?**

*Roberto Gallardo. Universidad Veracruzana*

This paper contains an analysis on two intrinsically related topics: the minimum wage setting in Mexico and its effect on real wages; and the degree of binding of such minimum wage over time. Additionally, we include information on the level of wage inequality after more than 30 years of free-trade reforms. We use both simple parametric and non parametric techniques to analyse real minimum wages and real hourly wages in order to have some insight on the degree of binding of minimum wages for some groups of workers and the effect of the minimum wage setting on real wages. We use samples of salary workers from both the Mexican National Household Income-Expenditure Survey (ENIGH) and the National Employment and Occupations Survey (ENOE). A graphical analysis shows that for most Mexican workers real minimum wages are not binding or at least, much less binding than in mid 80's or 90's. For almost all types of workers, mean real wages have been decreasing continuously with the only exception being unionised workers. In the last 10 years we observe a steady trend on decreasing real wages with a decreasing dispersion. The effect of minimum wage setting on real wages is small and does not have any redistribution effect at the bottom of the income distribution, with the only exception being young workers. Manufacture workers' real wages are the most affected by changes in the nominal minimum wages, at least for the lower-middle wage groups.

## **Transparencia gubernamental y fallas de gobierno. Estudio de caso del poder ejecutivo estatal**

*Nubia Lisbeth García Pérez. Facultad de Economía. UMSNH*

La Teoría de la Elección Pública parte de la comprensión del gobierno y las políticas públicas como resultado de la suma de decisiones individuales, visión que se contraponen al análisis del Estado como un "monolito benefactor". En respuesta a la teoría de las disfuncionalidades del mercado, la Elección Pública reconoce la existencia de fallas de gobierno y organizacionales, cuyos costos en términos de eficiencia pueden ser mayores que las fallas de mercado en las que buscaban intervenir.

En este trabajo analizo la transparencia gubernamental como un mecanismo para reducir los efectos de las fallas de gobierno. El argumento al respecto es que tal reducción sólo es posible en la medida en que las normas (reglas del juego) y la información publicada por las entidades de gobierno incentiven y posibiliten la rendición de cuentas (*accountability*).

Para analizar la validez del argumento, hago una primera aproximación para evaluar la calidad de la información publicada por las dependencias del poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Michoacán. Lo anterior, tomando como base ocho estándares de transparencia propuestos por la organización *Open Government Standards*: derecho a saber; toda la información, de todas las dependencias; el acceso es la regla, el secreto es la excepción; publicación proactiva; gratuidad y libertad para reutilización; formato abierto; recopilación oportuna, periódica, clara, completa y comprensible; e, independencia de los mecanismos o instituciones supervisoras.

## **Sistema de partidos y eficiencia en la provisión de bienes públicos: un análisis formal**

*Leonardo Gatica. Universidad de Guadalajara*

En este artículo se desarrolla un modelo formal para analizar el efecto que tiene el sistema de partidos y la competencia política sobre el desempeño gubernamental en cuanto a la distribución del gasto para la provisión de bienes públicos y bienes privados con fines clientelares.

El modelo se basa en la teoría de competencia política espacial donde los partidos políticos compiten en un espacio ideológico unidimensional. En un sistema bipartidista, el partido en el gobierno tiene una tecnología para proveer bienes públicos universales a los ciudadanos y utiliza recursos públicos para contratar insumos para producir estos bienes. La provisión de bienes públicos universales le permite aumentar el número de ciudadanos que lo favorecen electoralmente y lo fortalece políticamente frente al partido opositor. Sin embargo, dados sus recursos, el gobierno no necesariamente maximiza la cantidad de bien público que ofrece ya que, dado que uno de los insumos que requiere la tecnología es trabajo, el gobierno puede ofrecer empleo burocrático de manera clientelar; es decir busca contratar personas con el fin de obtener su preferencia política aunque esto genere ineficiencias en la provisión del bien público. En este contexto, el gobierno no contrata la relación trabajo/capital óptima para maximizar el nivel de bien público, ya que el retorno político que le ofrece el empleo burocrático clientelar distorsiona esta relación y lo lleva a contratar una cantidad mayor de trabajo que la que optimiza el nivel de producción de bien público.

La estrategia del gobierno para obtener un mayor apoyo político-electoral entre los ciudadanos es ofrecer empleo burocrático entre el conjunto de ciudadanos que están cerca de la indiferencia política entre el gobierno y su oposición. Cuando un nuevo partido político se incorpora a la competencia, se abre un nuevo conjunto de ciudadanos indiferentes distinto al que inicialmente existía; ahora estos ciudadanos son relativamente indiferentes entre el partido en el gobierno y el nuevo partido opositor. Esto lleva a la contratación de un mayor número de personas en la burocracia con fines clientelares, lo cual impacta negativamente aún más la provisión de bienes públicos.

Así, el principal resultado muestra que un aumento en el número de partidos en el sistema, disminuye la eficiencia en la provisión de bienes públicos e incentiva el uso clientelar del gasto público. Este resultado es consistente con algunos estudios empíricos que han observado esta relación.

## **Determinantes estructurales del déficit público y viabilidad fiscal de la economía mexicana**

*Jose Luis Hernández Mota. Universidad Autónoma Metropolitana- Ixtapalapa*

Aun cuando existe consenso de que una de las características principales respecto a la viabilidad de la política fiscal de una economía lo constituye la sostenibilidad de su deuda pública en el largo plazo, uno de los temas recurrentes de la economía política del déficit fiscal es respecto al análisis de los factores estructurales que posibilitan la ocurrencia de dicho déficit a lo largo del tiempo. Esto significa entonces que la viabilidad de la política fiscal está relacionada con la sostenibilidad del déficit fiscal, vía su financiamiento y, por tanto, el análisis de sus trayectorias respectivas resultan fundamentales. Sin embargo, dichas trayectorias deben de considerarse como trayectorias planeadas (a futuro) de la posición fiscal

deseable y no como la trayectoria realizada (en el pasado), por lo cual el análisis a desarrollar será prospectivo, sin dejar de considerar los hechos históricos en tanto que la hipótesis inicial de la cual se parte es que las características fiscales-estructurales de la economía mexicana hacen que el déficit fiscal sea permanente y su viabilidad condicionada. Por consiguiente, el desarrollo del trabajo implica analizar los determinantes estructurales y la evolución de las finanzas públicas mexicanas, considerando el nivel y composición de los gastos e ingresos públicos y los límites en la capacidad de fiscalización y el destino improductivo de los ingresos públicos, para evaluar la viabilidad de la política fiscal de México, en base a la utilización metodológica de indicadores de sostenibilidad fiscal.

**Palabras clave:** Viabilidad, Sostenibilidad, Factores Estructurales, Déficit Fiscal, Deuda.

### **Crecimiento del tamaño del Estado. Clasificación de enfoques teóricos y jerarquización de factores explicativos.**

*Hugo Amador Herrera Torres. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*

*Daniela Arias.*

*René Colín S. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*

La determinación del tamaño del Estado -desde un enfoque normativo- depende del modelo que esté guiando al proceso económico o, dicho de otra manera, el tamaño óptimo del Estado está fijado por el modelo económico que se considere como referencia. El modelo de competencia perfecta que, representa al modelo contra el cual se evalúan los otros modelos, sugiere un Estado ultra-mínimo. El Estado -en este modelo- se analiza como variable exógena, con meras funciones éticas. El modelo de competencia imperfecta indica un Estado mínimo, cuya operación consiste en facilitar información relevante a los agentes económicos a costos bajos. La economía del bienestar propone un Estado benefactor. Este tipo de Estado se considera variable endógena con funciones que afectan la asignación de recursos y la distribución del ingreso. El modelo socialista postula un Estado planificador ilimitado. El Estado interventor se relaciona con la teoría de las fallas del mercado. En el modelo macroeconómico keynesiano simple y ampliado se considera un Estado planificador limitado. En el modelo liberal monetarista la participación del Estado es mínima. En la elección pública se maneja un Estado mínimo. En el neo-institucionalismo económico se concibe un Estado planificador limitado. En todos estos modelos, a excepción de la economía socialista, el mercado tiene una posición central.

Tras la implementación de los modelos macroeconómicos keynesianos (simple y ampliado) -en el periodo de posguerra- el tamaño del Estado aumentó considerablemente; con la instauración del modelo liberal monetarista a finales del siglo pasado el tamaño del Estado no se expresó como Estado Mínimo. Se han formulado diversos enfoques teóricos -en diferentes periodos históricos- que intentan explicar los cambios en el tamaño del Estado aun cuando ya esté especificado en el modelo económico que se haya adoptado: 1) Ley de Wagner, 2) variantes de la Ley de Wagner, 3), modelo de Meltzer y Richard, 4) constitución del Estado-Leviatán de Buchanan, 5) modelo de Baumol, 6) modelo de Niskanen, 7) planteamiento de Peacock y Wiseman (efecto trinquete), 8) modelo del ciclo político de los negocios de Nordhaus, 9) modelo de Findlay y Wilson, y 10) teoría de la búsqueda de la renta.

En la ponencia se buscan entonces dos objetivos: 1. Ordenar los enfoques teóricos que analizan las causas del crecimiento del tamaño del Estado en tres categorías. La primera se relacionaría con los enfoques que ponen énfasis en las demandas/solicitudes que hacen los diversos agentes al Estado. La segunda se vincularía con los enfoques que centran su análisis en el incremento de acciones por iniciativa del mismo Estado. La tercera correspondería a los enfoques que combinan las dos posturas anteriores. 2 Jerarquizar, utilizando el algoritmo de Saaty, las causas del crecimiento del tamaño del Estado.

### **¿Influyen las variables políticas en la fórmula de transferencias? Evidencia del FAIS en México**

*Jorge Ibarra Salazar, Departamento de Economía, Tecnológico de Monterrey*

*Alberto Morales. ITESM*

*Lida Sotres Cervantes. ITESM*

El fondo de aportaciones para la infraestructura social (FAIS) fue creado en 1998. Esta transferencia utiliza fondos federales que los gobiernos locales invierten en infraestructura social para reducir la pobreza. Hasta 2013, el fondo se distribuyó con una fórmula que asignaba mayor cantidad de recursos a los municipios con más pobreza. Dada la estimación del índice de pobreza multidimensional y el incentivo perverso aparente de la fórmula actual, la fórmula de asignación del FAIS fue modificada a partir de 2014. En este artículo se toma como base este cambio de fórmula para determinar si hay factores políticos que ayudan a explicar el cambio en la cantidad de recursos asignados a municipios mexicanos.

Este estudio contribuye a la literatura que analiza si el uso de fórmulas en la asignación de las transferencias intergubernamentales a los gobiernos puede evitar la influencia de factores políticos.

#### **El Costo Social en la organización y gestión pública. La perspectiva Institucional**

*Juan J Jardón Urrieta. Facultad de Economía. UMSNH*

El análisis explora como se puede –plantear– por una parte si la mala especificación de los derechos de propiedad ha sido el aspecto central para explicar el regular desempeño de la educación en México o si bien, que en los casos de un mejor desempeño se explica por una capacidad mayor de los gobiernos en turno para implantar un sistema educativo efectivo. Por otro lado, si a nivel de organización, la educación y en específico la superior puede entenderse con un enfoque de –gobernanza– a partir de un análisis de costos de transacción e integración vertical en comparación con la organizaciones privadas con predominio de un crecimiento horizontal. El trabajo plantea, dos ámbitos de análisis, el que se deriva de la perspectiva Coseana y de Douglas North y B Weingast en el largo plazo y las críticas a los análisis institucionalistas; y también, que a nivel micro y meso, el análisis de gobierno de las universidades públicas como privadas pueden analizarse con la teoría de los costos de transacción y que para analizar el potencial de su desempeño este radica en cómo se defina su gobernanza.

#### **Testing a correlation about unemployment and suicide rates: Further evidence from OECD countries and prevention policy**

*Naím Manríquez García. Universidad Autónoma de Coahuila, México*

*Paola Sophia Vargas Pachón. Universidad Militar de la Nueva Granada, Colombia*

This paper provides further evidence on the hypothesis of correlation about suicide rates and economic variables, using the time series data for 31 OECD countries over the period 2005–2015. We consider also variables of income, income inequality, inflation, as well as various socio-demographic control variables. We support that higher unemployment is associated with higher suicide rates. In particular, the evidence shows that the implied effect of unemployment on suicide rates is positive for countries with higher income. Actually, for countries with lower-income levels, there is a negative impact of unemployment on suicides.

Clasificación JEL: C22, I19, J64, R00

#### **La Manipulación del precio de los valores de deuda locales por parte de los intermediarios (Riesgo crediticio, transparencia y rendición de cuentas)**

*Alfonso Mendoza Velázquez. Centro de Investigación e Inteligencia Económica (CIIE), Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla*

#### **La modelación de la economía de las ciudades, crecimiento endógeno y la implicación para los gobiernos locales**

*Paivi Oinas. University of Tukururu*

#### **Percepción de la población sobre la función del Area Natural Protegida Xcel-Xcelito**

*José Antonio Olivares Mendoza. División de Ciencias Política y Humanidades, Universidad de Quintana Roo*

Las Áreas Naturales Protegidas (ANP's) son fundamentales para la conservación de espacios de importancia para la diversidad biológica. Desde su decreto de creación en el año de 1998 como ANP, Xcel Xcelito ha concentrado sus esfuerzos en la protección de la tortuga marina; teniendo excelentes resultados en la preservación. Se encuentra localizada al norte de Quintana Roo, en el municipio de Tulum y tiene una extensión de 362 hectáreas. Sin embargo, es poca la información existente sobre la relación que tiene la ANP con la población que habita en las cercanías; deberían ser los principales involucrados en las acciones de conservación. El objetivo de este trabajo es analizar la percepción de la población sobre la función del ANP, a través de tres componentes: 1) conocimiento de los Quelonios 2) uso de la ANP 3) participación en las actividades. La metodología consistió en realizar encuestas en tres localidades (371 cuestionarios). Los resultados demuestran que la ANP, a pesar del reconocimiento internacional, todavía tiene que trabajar en involucrar a la población colindante. La mitad de la población no puede nombrar por lo menos las dos especies que están bajo protección del ANP. La población local participa poco en las actividades que ha venido desarrollando a lo largo de 18 años.

Palabras Clave: corrupción, crecimiento económico, economía regional, inversión, gobierno estatal

### **Legislación y práctica en la provisión del servicio de agua: un estudio de caso a partir de la teoría de justicia distributiva.**

*Leobardo Plata Pérez. Universidad Autónoma de San Luis Potosí*

*Dalia Rodríguez Rodríguez. SIFIDE*

Este trabajo presenta un panorama sobre el recurso agua, su legislación, distribución y cobro por el servicio. Aunque parte de aspectos generales, el estudio se centra en tres comunidades del municipio de Mexquitic en San Luis Potosí. Notamos un cierto distanciamiento entre la legislación vigente y la práctica concreta. Estudiamos el caso de un pozo aprobado en 2007 y puesto en funcionamiento en 2013 para surtir tres comunidades. Analizamos la sustentabilidad y proponemos sistemas de cobro diferentes, desde el punto de vista de justicia distributiva, al sistema actual de financiación del servicio.

JEL D81, J23, K42, Q25

### **La gobernanza de las ciudades con mayores capacidades y el Federalismo**

*Gabriel Purón Cid. Centro de Investigación y Docencia Económicas, Aguascalientes.*

La Gobernanza en las Ciudades con Mayores Capacidades y el Federalismo. Los retos en materia de bienes y servicios públicos de las ciudades son diversos. Las áreas urbanas o metropolitanas por lo general no cuentan con una sola entidad administrativa o de gestión. Por lo que la coordinación y colaboración entre las diferentes instancias gubernamentales es muy necesaria. Es decir, la gestión de los bienes y servicios públicos urbanos requiere de la concurrencia de los varios gobiernos municipales e instancias estatales y federales en un contexto de vacíos jurídicos, institucionales, organizacionales y financieros. Desde la perspectiva del federalismo mexicano, existen varios apuntes y diagnósticos. La presente ponencia utiliza el caso de la recolección de residuos urbanos la ZM de Guadalajara para instrumentar un marco de análisis de bienes públicos y asignación referenciada para la gobernanza del financiamiento de los bienes y servicios públicos de las ciudades.

### **Desequilibrio vertical, dependencia de participaciones federales y endeudamiento. El caso del Estado de Michoacán (1980-2015)”**

*Manuel Ricardo Romo de Vivar Mercadillo. Facultad de Economía. UMSNH*

*Rodrigo Gómez Monge. Facultad de Economía. UMSNH*

La principal obligación del gobierno es satisfacer las necesidades de su población con el desafío de disfrutar de una hacienda pública sana, por lo que el desequilibrio vertical (recabar menos ingresos o gastar más de lo presupuestado) puede provocar un endeudamiento, sobre todo, de los gobiernos locales.

Por lo que los gobiernos locales recurren al endeudamiento para financiar o reducir el desequilibrio vertical provocado, por un lado, a que la recaudación está por debajo del rendimiento potencial de sus fuentes de ingreso propio y, por otro lado, a la dificultad que tienen para solucionar las necesidades de su población, las cuales son cada vez más urgentes en sus jurisdicciones.

En relación con las potestades tributarias del Estado de Michoacán, tenemos que estas no han sido explotadas de manera eficiente, debido al costo político y las posturas populistas del gobierno, lo que ocasiona una recaudación baja de los ingresos propios, ya que en la entidad la principal potestad tributaria es el impuesto del 2% sobre nóminas y se encuentra como garantía de pago de la deuda bursatilizada.

Por otro lado, tenemos que si no se puede disminuir el gasto, debido a que lo que se proyecta realizar es indispensable para poder atenuar o satisfacer las necesidades de la población y, al no poder ser financiada, por sus altos costos, con ingresos propios o participaciones federales, el gobierno estatal tendrá que buscar endeudarse para suministrar mejores bienes y servicios públicos.

Conforme con la teoría y con la normatividad del Estado de Michoacán, los recursos procedentes de la deuda pública deben ser utilizados para financiar proyectos productivos que originen ingresos para cubrir la inversión, al igual que los gastos de administración, operación y mantenimiento de las mismas.

Sin embargo, en el caso de que la deuda pública exceda sus posibilidades para cubrir el pago a capital y el servicio de la deuda se estarían comprometiendo los ingresos futuros con lo cual se estaría estableciendo una creciente carga económica para las generaciones futuras que puede desequilibrar la hacienda pública local.

En donde, la contratación de deuda corresponde con la necesidad de financiar el gasto público o con situaciones emergentes, en las cuales los ingresos son insuficientes para cumplir con los servicios que proporciona a la sociedad.

Lo anterior nos lleva a plantear la siguiente hipótesis de trabajo a comprobar: los desequilibrios verticales han ocasionado un endeudamiento permanente del gobierno del Estado de Michoacán. Para la comprobación de la hipótesis de trabajo se plantea realizar un modelo econométrico en datos panel en el periodo 1980 – 2015 con la información estadística de Michoacán que proporciona el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con la finalidad de comprobar o rechazar la relación existente entre desequilibrio vertical (diferencia entre ingresos propios y gasto total), dependencia de participaciones federales (relación del ramo 28 con los ingresos totales) y endeudamiento (financiamiento entre ingresos totales).

### **Un modelo de economía política para explicar el estancamiento y el crecimiento como resultado de la estructura social y el proceso redistributivo**

*María del Rosario Ruíz Hernández. Programa de Doctorado. Universidad de Guadalajara*

*Leonardo A. Gatica Arreola. Universidad de Guadalajara*

Desde la publicación del trabajo de Meltzer y Richard (1981), los modelos de economía política han supuesto que existe un vínculo positivo que relaciona la desigualdad principalmente en el ingreso, con el nivel de redistribución. Así mismo, éstos trabajos determinan la existencia de una relación entre el proceso redistributivo y el crecimiento. El sentido de esta última relación ha generado una amplia línea de discusiones en el área teórica, pues no existe un consenso sobre si la relación en cuestión es positiva o negativa.

En este trabajo presentamos un modelo que formaliza la interacción de diferentes grupos o clases sociales para formar o no formar coaliciones que les permitan ganar elecciones con el fin de implementar algún tipo de política redistributiva. El modelo considera una economía con tres grupos sociales con diferentes niveles de ingreso, donde los de mayor ingreso se encuentran en una trayectoria de crecimiento, mientras que el resto de la población se encuentra dentro de una trampa de pobreza. La probabilidad de que se implemente la política redistributiva depende de la capacidad que tenga el grupo de ingresos altos o clase alta, para bloquear el proceso redistributivo impulsado por un grupo de menor ingreso que llamamos clase media. Esta posibilidad de bloqueo está determinada por la posibilidad que tenga tanto la clase alta como la clase media de formar una coalición con el grupo de menores ingresos, mediante la compra de votos o la promesa redistributiva. En caso de que la política redistributiva se logre realizar, sus efectos dependerán finalmente de la capacidad o magnitud de la redistribución para poder sacar de la trampa de pobreza a un porcentaje crítico de la sociedad. Así, bajo ciertas condiciones iniciales de desigualdad, puede darse un proceso redistributivo, cuyos efectos sobre el crecimiento económico pueden ser positivos o negativos, dependiendo de las circunstancias en las cuales se encuentre el sistema económico en el momento en que se lleve a cabo dicho proceso.

### **Transferencias intergubernamentales e ingresos de los gobiernos estatales mexicanos: quince años de disparidades**

*Antonio Ruiz Porras Departamento de Métodos Cuantitativos. Universidad de Guadalajara*

*Nancy García Vázquez. Departamento de Políticas Públicas. Universidad de Guadalajara*

El propósito de esta ponencia es mostrar cómo a lo largo de quince años de federalismo fiscal, las relaciones entre las transferencias federales y los ingresos estatales en México, han hecho prevalecer las disparidades vistas desde el punto de vista del esfuerzo fiscal de las entidades federativas. El abordaje teórico de la investigación discute los principios básicos del diseño del federalismo fiscal de primera y segunda generación. Particularmente, en el federalismo fiscal de segunda generación se problematizaron variables de tipo político y su incidencia sobre el desempeño fiscal de los gobiernos.

En esta ponencia se subraya que en la literatura existen controversias teóricas y empíricas acerca de las relaciones entre las transferencias intergubernamentales y los ingresos de los gobiernos locales. Estas controversias pueden plantearse en términos de las siguientes preguntas: 1) ¿En los últimos 15 años, las transferencias intergubernamentales han incentivado o desincentivado la capacidad fiscal de los gobiernos locales?; 2) ¿Las transferencias centrales y los ingresos locales son complementos o sustitutos?; 3) ¿Cuáles fueron los efectos de la Reforma Hacendaria de 2008 y la Crisis Económica de 2009 sobre dichas relaciones en México? 4) ¿Existen factores políticos que condicionen la capacidad fiscal de los gobiernos locales? Estas preguntas son importantes porque guían la investigación aquí desarrollada.

En este estudio se analizan las relaciones entre las transferencias intergubernamentales y los ingresos de los gobiernos estatales mexicanos. La investigación se sustenta en análisis de tipo estadístico y econométrico. El estudio usa indicadores cualitativos y monetarios, estadísticas descriptivas, correlaciones pairwise y modelos para paneles con efectos fijos y aleatorios. Los ingresos estatales analizados incluyen los ingresos propios, los impuestos, los derechos, los aprovechamientos y el financiamiento. Las transferencias incluyen

las participaciones y aportaciones federales (Ramos 28 y 33). Las variables políticas contemplan son de tipo dicotómicas y registran los momentos en que el partido político del presidente coincidían o no con los gobernadores del PRI, PAN y OTROS partidos, es decir, identifican los momentos de gobiernos yuxtapuestos y su relación con las transferencias. El panel utilizado incluye indicadores anuales para los 31 estados mexicanos durante el periodo 2000-2015.

En ese lapso de tiempo, hubo dos sucesos relevantes que modificaron las reglas del sistema de transferencias mexicano. Uno de ellos fue la Reforma Hacendaria de 2008, que intentó incentivar una mayor recaudación por parte de las entidades. La otra fue la crisis financiera internacional que condicionó los recursos federales y estatales.

Los hallazgos sugieren que: 1) Las relaciones dependen de las particularidades estatales; 2) el Principio de Incentivos tiende a cumplirse en los estados mexicanos; 3) las elasticidades de los ingresos con respecto a las transferencias tienden a ser inelásticas; 4) la Reforma Hacendaria de 2008 redujo la recaudación de ingresos; 5) la Crisis Económica de 2009 no tuvo efectos sobre los ingresos. 6) La presencia de gobiernos yuxtapuestos sí tiene relación con los sistemas de transferencias intergubernamentales.

### **Transferencias gubernamentales en el Perú. Minería, pereza fiscal y elección pública en la región Ancash, 2003 – 2015**

*Luis A. Sánchez Alcalde. Universidad Autónoma Metropolitana- Iztapalapa*

Ancash es una región andina ubicada al norte-centro del Perú, que durante más de 10 años, y gracias al sector minero, se ha convertido en un aporte significativo para el crecimiento del PIB peruano. Esto, en conjunto con las reformas de descentralización fiscal del Estado peruano, ha provocado que durante los últimos años, los municipios de la región obtengan ingresos fiscales significativos. Uno de estos ingresos es el Canon, transferencia gubernamental que proviene de la extracción minera, y que para algunos municipios ha representado más del 50% de sus ingresos totales. El uso de esta transferencia está estrictamente ligada al Gasto de Capital, como la inversión en infraestructura en salud, educación, vías de acceso, entre otras necesidades locales. Asimismo, no sólo la minería ha proporcionado ingresos significativos a los municipios de esta región, sino también el Fondo de Compensación Municipal (Foncomun), transferencia gubernamental que se deriva en gran parte del Impuesto General a las Ventas (IGV)<sup>1</sup> y cuyo fin es redistributivo en cuanto a la mejora de la inversión en los municipios, es decir, esta transferencia también debe destinarse al Gasto de Capital, aunque su uso se ha modificado en el tiempo. Dado esto, durante la última década la suma del Canon y el Foncomun ha aportado alrededor del 70% y 80% a la estructura de ingresos totales de los municipios en la región Ancash, existiendo la preocupación, tanto del Gobierno Central como de economistas, de conocer cómo afecta el nivel de transferencias al comportamiento de los gobernantes locales en la ejecución del gasto público, teniendo en cuenta que el fin de la descentralización fiscal es lograr una asignación eficiente de los recursos en el ámbito local. En este contexto, el objetivo de la investigación fue determinar el efecto del Canon y el Foncomun sobre el gasto público en los municipios de la región Ancash (periodo 2003 – 2015), tomando en cuenta los posibles quiebres estructurales por el cambio de legislación del Foncomun (2003), los efectos externos que la crisis económica mundial (2008-2010) pudo provocar en la recaudación de Canon, y los antecedentes teóricos y empíricos que proporciona la escuela de la Elección Pública, que analiza el comportamiento de los gobernantes y políticos en las decisiones económicas.

En términos generales, los resultados mostraron que para todo el periodo de estudio el Foncomun obtuvo un mayor efecto sobre el Gasto de Capital en comparación al Canon (0.5% contra 0.4%). Sin embargo, la comprobación de la existencia de quiebres estructurales mostró ciertas variantes, pues en los años consecutivos al cambio de uso del Foncomun, el Gasto de Capital era más sensible a una variación de esta transferencia en comparación al Canon (0.5% contra 0.3%), en acorde con los resultados arriba mencionados; pero en los años posteriores el efecto se invierte, encontrándose que durante el periodo de crisis mundial el efecto del Canon (0.7%) resultó mayor en comparación al Foncomun, e inclusive se observó que este último pierde significancia estadística. Lo mismo sucede hacia el final del periodo de estudio, mostrándose que conforme los municipios se adaptan al cambio de uso del Foncomun, esta transferencia pierde significancia, es decir, al parecer los municipios habrían reemplazado el Foncomun por el Canon al momento de ejecutar el Gasto de Capital. Sin embargo, dado que el Canon se transfiere de una manera más asimétrica que el Foncomun, no se pudo concluir finalmente qué transferencia tiene un mayor efecto sobre el Gasto de Capital. Por otro lado, al convertirse el Foncomun en una transferencia de libre discrecionalidad, esta obtuvo un efecto significativo sobre el Gasto Corriente, incluso mayor que los Ingresos Propios (0.5% contra 0.04%), siendo esto preocupante, no sólo por el poco aporte de estos últimos,

---

<sup>1</sup> El Impuesto General a las Ventas sería el equivalente al IVA en otros países.

sino por el hecho de que una transferencia reemplace ingresos que representan el esfuerzo fiscal a nivel local, expresándose un posible estado de pereza fiscal o efecto *flypaper* en los municipios de la región. Ante estos resultados, es necesario tentar algunas reflexiones finales. Respecto al Foncomun, el uso indiscreto debe ser replanteado por las autoridades centrales, con el fin de que no se presente, o en su defecto se detenga, un estado de pereza fiscal que haría daño al proceso de descentralización. Asimismo, el Canon merece una preocupación particular, ya que por un lado, su obtención representa un costo de oportunidad respecto a la disponibilidad de los recursos naturales no renovables que existen en la región, y por otro, porque la actividad minera deja pasivos ambientales que representan un costo económico, social y ambiental en el largo plazo. Por tal motivo, su gasto debe seguir siendo orientado al Gasto de Capital, y todos los niveles de gobierno debieran entender esta preocupación, en especial los locales, quienes debieran tener presente que el Canon es una transferencia que podría ser muy volátil a choques externos, y que en el largo plazo, dado su origen, probablemente esta disminuya o se agote. Por lo tanto, los alcaldes de los municipios debieran priorizar su esfuerzo sobre la recaudación de Ingresos Propios y evitar comportamientos como la pereza fiscal o la maximización de su presupuesto que según la teoría y evidencia empírica perjudica el proceso de descentralización y un adecuado manejo de las finanzas públicas locales.

### **The Effect of Intergovernmental Transfers on Crime: Evidence from the Mexican States**

*Amarendra Sharma. Elmira College & American University*

*Oscar Cárdenas. AIEPUL AC*

This paper considers the issue of intergovernmental transfers to reduce crime and empirically attempts to estimate the effect of such transfers from the federal government to the sub-national governments on crime by employing a panel data of Mexican states from 2007-2013. This paper uses two broad measures of crime, viz., crime incidence rate and the victimization rate. It is understood that standard pooled OLS estimation would result in a biased estimate of the coefficient of the federal transfers due to the endogeneity bias. This paper, therefore, relies on a system GMM estimator to correct for the endogeneity bias. The results convincingly suggest that an increase in the federal transfers to the sub-national governments to fight crime is negatively associated with the two measures of crime considered in this paper. The policy implication of this paper is that the federal government should increase transfers to the sub-national governments to fight crime, especially the transfers for public safety. This is the first paper of its kind to analyze the effect of intergovernmental transfers on crime using a panel data of Mexican states.

### **Historia Económica del desempeño económico local y de finanzas locales. Las finanzas públicas de la ciudad de Valladolid, 1765-1822**

*Jorge Silva Riquer. Facultad de Historia. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*

La hacienda pública ha sido, y sigue siendo, el sustento básico del estado, cualquiera que sea su forma y definición, por ello es indispensable realizar la historia de esta parte que nos permita conocer el devenir, los cambios y la composición teórica y práctica de esta función fiscal; donde la relación entre contribuyentes y gobierno es la parte medular. De ella debemos hacer mención de varios niveles, mismos que se organizaron de acuerdo a las autoridades del estado, general, particular y localmente, respondiendo a los diversos niveles de organización del espacio y su relación con los habitantes.

De esos niveles, presentaré los resultados de la investigación sobre la Hacienda Local, la Municipal, de la Ciudad de Valladolid entre 1765 y 1822, dos momentos importantes pues fue el cambio de los principios fiscales, de manera práctica, que culminaron con la propuesta liberal de inicios del siglo XIX; sin duda ambas todavía incipientes, pero los reformadores buscaban ya un cambio sustantivo en la concepción fiscal. Este trabajo presenta de manera analítica los orígenes de los ingresos y egresos del ayuntamiento, así como las propuestas de reforma que se llevaron a cabo para centralizar las rentas de acuerdo al principio ilustrado de los privilegios, pero que daban paso a la definición de una relación distinta entre esta autoridad y los súbditos.

Se analiza la propuesta de Reforma, llevada a cabo desde 1765, para entonces analizar los cambios en los ingresos y egresos en esta ciudad; se hace una reflexión sobre la relación entre estos dos rubros y empezar a discutir su relación y explicarla desde la perspectiva fiscal del momento; destacando las necesidades y las escaseces numerarias del momento. Con el objetivo de explicar los cambios que se empezaron a generar a partir del siglo XIX con la introducción de medidas liberales/utilitaristas y sus consecuencias. Todo ello como parte del proceso de cambios, definiciones e introducción de la economía política en los

proyectos de construcción del estado, en este caso concreto de la economía local, en el caso concreto de Valladolid (Morelia), Michoacán.

### **Sostenibilidad de las ciudades dentro de sus capacidades y economías como antecedente par reestudiar el federalismo en México**

*Heidi Smith. Universidad Ibero Americana*

### **Interacciones entre reforma fiscal y reforma comercial en México, en un contexto de Matriz de Contabilidad Social (MCS)**

*Horacio Sobarzo Fimbres. Estudios Económicos. El Colegio de México*

El trabajo busca estimar el impacto conjunto de la apertura comercial de México y las reformas fiscales. La idea es que debido a la apertura comercial de México desde su incorporación al TLCAN, la economía se ha hecho más competitiva, toda vez que han bajado los precios, particularmente de los insumos. Sin embargo, durante ese mismo período, al igual que muchos países de América Latina, México ha también modificado sus impuestos internos en un intento de aumentar la recaudación, lo que se ha traducido en un incremento de precios, cancelando en muchas ramas las ventajas de la apertura. Mediante el cálculo de Tasa de Protección Efectiva (TPE), y basado en un modelo de precios fijos tipo (SAM), se mide entonces el efecto neto de la apertura comercial y de la reforma fiscal en México, y se estima cómo ha impactado esto en la rentabilidad de los sectores. Los resultados sugieren que, efectivamente, las diversas reformas fiscales (y la política de precios del sector público), ha contrarrestado los beneficios de la apertura comercial, al punto incluso de que las TPE son negativas. Desde el punto de vista metodológico, un resultado de interés es que el concepto de TPE se generaliza cuando se estima de esta manera, ya que no es necesario suponer que la producción nacional y las importaciones son sustitutos perfectos, como se hace en las estimaciones tradicionales de TPE basadas en modelos de insumo-producto.

### **La paradoja de los bienes públicos: Un análisis para los gobiernos locales en México**

*Irvin Mikhail Soto Zazueta. Universidad Autónoma de Sinaloa*

*Giovani Hasael Chávez Piña. Universidad Autónoma de Sinaloa*

La democratización, la creciente competencia política y el establecimiento de las condiciones institucionales para generar elecciones libres, competitivas y confiables, han empoderado el voto ciudadano como medio de control hacia los representantes y partidos políticos (Careaga y Weingast, 2001). Al final del periodo gubernamental, los ciudadanos evalúan el rendimiento de las acciones públicas y deciden, a través del voto, si retienen o no al partido político en el gobierno.

La prevalencia de estas condiciones ha propiciado la alternancia política en los espacios públicos de decisión. En las sociedades democráticas actuales es común que los ciudadanos opten por opciones políticas diferentes sí, a su entender, el partido en el gobierno no cumplió con las expectativas previstas o asumió conductas erráticas respecto a la conducción de las políticas gubernamentales. La alternancia política representa la expresión ciudadana respecto a la aprobación del gobierno y obliga al gobernante a trabajar por el bienestar de la población para demostrar que su partido tiene la capacidad para continuar en el poder. Por otra parte, los políticos tienen fuertes incentivos partidistas y electorales para manipular la cantidad, naturaleza y oportunidad de la provisión de bienes públicos (Cleary, 2003; Saez y Sinha, 2010; y Fonseca et al, 2012). En primer lugar, los políticos en el poder buscan impedir la alternancia política realizando una correcta asignación de bienes públicos que atiendan demandas e intereses agregados de la población, esto es, aquellos que reflejan en el electorado un correcto desempeño gubernamental.

En esta lógica los bienes públicos se relacionan con los bienes y servicios gubernamentales de beneficio generalizado (Agua potable, alumbrado público, seguridad, parques, etc.) que, se presupone, abonarían significativamente en las probabilidades de permanecer en el poder. Por otro lado, los representantes públicos también utilizan transferencias directas en forma de bienes privados (subsidios, ayudas, asignaciones, etc.) para conformar coaliciones y grupos clientelares que proporcionen el apoyo político necesario para concretar su permanencia.

Paradójicamente, la mejora en el desempeño gubernamental asociada a la provisión de bienes públicos universales no ha generado los dividendos electorales suficientes para evitar la alternancia en el poder, sino más bien, han surgido todo un abanico de medios y formas de control político que parecen tener un impacto de mayor valor a la hora de los sufragios. La asignación de transferencias públicas directas a manera de bienes privados ha demostrado su efectividad para conformar coaliciones y grupos clientelares que proporcionan el apoyo político necesario para que la permanencia en el poder se concrete.

Resulta normal que los gobiernos locales utilicen los instrumentos a su alcance para buscar la permanencia en el poder. Los partidos pueden tratar de influir en la permanencia apostando por emplear el presupuesto

público de diferentes maneras: proveyendo bienes públicos, asignando proyectos tipo pork barrel (proyectos divisibles de gasto público a distritos o localidades específicas) o mediante el intercambio discrecional de transferencias privadas con sus redes clientelares. A excepción de los proyectos tipo pork barrel, que generalmente son privativos de países desarrollados, los instrumentos públicos empleados por los gobiernos municipales en México se basan en la asignación de bienes públicos universales o en el intercambio discrecional de transferencias privadas, ambos corresponden a las herramientas más empleadas por los políticos y sus partidos en aras de maximizar su posibilidad de permanencia en el poder.

La disyuntiva entre atender a votantes de las bases partidistas con transferencias de bienes privados o atender a los votantes indecisos por medio de bienes públicos determinaría un portafolio diversificado de transferencias de ambos tipos de bienes. Sin embargo, la misma indecisión característica del votante común podría inclinar la balanza hacia la asignación de transferencias privadas a las bases partidistas, esto como medio para evitar el riesgo político de la alternancia.

Existen argumentos que indican que la asignación de recursos públicos de beneficio general son eficaces a la hora de cooptar a los ciudadanos pivotes o indecisos, es decir, aquellos que no cuentan con una identificación plena con partido político (Coughlin, 1986; Lindbeck y Weibull, 1987). En contraste, otros señalan que la rentabilidad política se maximiza si la provisión del gasto público se dirige en forma de bienes privados a los seguidores duros del partido gobernante (Dixit y Londregan, 1995), o si se efectúa una diversificación de ambos tipos de bienes para atraer a los indecisos con la provisión de bienes públicos -de la cual no se pueden excluir a los votantes de las bases- y mantener la aquiescencia de las clientelas políticas con bienes privados (Magaloni et al, 2002).

Sin embargo, se advierte también que las elecciones competitivas y su consecuente alternancia han generado nuevos incentivos para que políticos y partidos actúen con oportunismo desde el gobierno local. Su cercanía con la población les ha permitido identificar y emplear a figuras locales, organizaciones y redes clientelares para, mediante la provisión de bienes públicos y privados, cooptar ciudadanos opositores y devotos (Magaloni et al, 2002; Moreno Jaimes, 2007).

Así, el voto ciudadano como elemento punitivo o de reconocimiento para la gestión gubernamental no ha sido totalmente capaz de establecer en las diferentes esferas del poder público cambios radicales en sus formas de gobernar, ya que también ha dado paso al aprovechamiento de los cambios en las estructuras gubernamentales para ampliar los medios y las formas de control político.

Por lo anterior, en el marco de las teorías de la provisión de bienes públicos con fines electorales y del clientelismo político, analizaremos el impacto de la asignación de bienes públicos y privados en la alternancia partidista de los gobiernos locales en México. Valoraremos estadísticamente el efecto de ciertos rubros del gasto público en la probabilidad de alternancia política local, con el objeto de determinar su eficacia como medio de control político-clientelar y como factor determinante de la permanencia de los partidos en el poder.

### **Clientelismo y Política Social; Un experimento de lista sobre los efectos de un programa social con transferencias en la decisión del voto de los beneficiarios.**

Cristina Tapia Muro. Universidad de Colima

Leonardo Gatica. *Universidad de Guadalajara*

Existe una amplia literatura sobre el uso de transferencias mediante programas sociales de manera clientelar. No obstante son muy pocas las investigaciones sobre los efectos que realmente tienen estas transferencias sobre el comportamiento de los votantes. El artículo presenta los resultados de un experimento de lista donde se prueba el efecto que tiene el ser beneficiario de un programa social que ofrece transferencias monetarias y en especie, sobre la decisión de votar o no por el partido gobernante que ofrece dicho programa. El experimento se realizó con una muestra de 974 beneficiarios de un mismo programa social que ofrece un gobierno municipal en la zona metropolitana de Guadalajara. Se utiliza un experimento de lista para evitar que las personas encuestadas nieguen el haber votado a favor del partido gobernante debido a ser beneficiarios del programa, cuando en realidad si lo hicieron. El experimento se realizó dos semanas después de haberse llevado a cabo elecciones locales. Los resultados arrojan evidencia que indica que efectivamente existe un efecto de recibir las transferencias sobre la decisión de voto. Este efecto se analiza controlando por variables como género, edad, nivel educativo y grado de marginación en el que habitan los beneficiarios. El efecto no es significativamente diferente entre beneficiarios de zonas con muy alta marginación y alta marginación, lo cual indica que niveles más altos de pobreza no necesariamente incrementan la probabilidad de aceptar un comportamiento clientelar, como comúnmente se argumenta en la literatura.

### **Ingreso del hogar, trabajo infantil y asistencia a la escuela**

Jorge N. Valero Gil. Facultad de Economía. Universidad Autónoma de Nuevo León

Magali Valero. University of Michigan at Dearborn

El presente trabajo estudia la relación entre el ingreso por persona y dos variables relacionadas con los niños: el trabajo y la asistencia a la escuela. Se estudian estas dos variables, trabajo y asistencia a la escuela, no tanto por encontrar una causalidad de una a otra, sino porque ambas variables están posiblemente afectadas por los mismos factores, siendo uno de ellos el grado de pobreza medido por el ingreso per cápita. Se utilizan las muestras de los Censos de Población y Vivienda de México de 2000 y de 2010, y se estudia qué explica los cambios observados en los datos de ambos años.

La relación entre trabajo infantil e ingreso ha sido discutida en muchos trabajos. Edmonds (2005) ya estudió como el bajo nivel de ingreso del hogar juega un papel en la decisión del hogar de que el niño trabaje. Basu y Van (1998) consideran que el jefe del hogar toma la decisión de si el niño trabaja o no trabaja, y proponen su “axioma del lujo”, el no trabajo puede ser un bien de lujo en el hogar, que dice que los padres no ponen a sus niños a trabajar cuando ellos pueden alcanzar por ellos mismos o por otras fuentes un ingreso mínimo.

Edmonds (2007, Figure 10) muestra que hay una relación negativa entre el PNB per cápita y el porcentaje de niños de 10 a 14 años trabajando, y entre el nivel de vida en el sector rural y el trabajo infantil (Figure 11) en Vietnam. En este caso se observa como la relación negativa entre trabajo infantil y nivel de vida desaparece a cierto nivel de ingreso (\$200 dólares) (La curva se hace horizontal).

En lugar de generalizar el trabajo infantil a muchos años, este trabajo pone especial atención en el trabajo infantil y en la asistencia a la escuela entre los 12 y los 14 años, ya que a los 12 años el niño está terminando su educación primaria, y los padres habrán de decidir si el niño continúa su educación media, decisión que podrá ser observada a los 14 años de edad. Para hacerlo se recurre a las muestras de los Censos de Población y Vivienda, muestras que incluyen aproximadamente al 10% de la población, y que son lo suficientemente grandes para permitirnos hacer el estudio por edades.

Después de estudiar la relación del ingreso per cápita, con el trabajo infantil y la asistencia a la escuela, el estudio pasa a descomponer las causas de los cambios en ambas variables, utilizando la metodología de descomposición de Blinder-Oaxaca, para comparar la importancia que tienen el ingreso por persona, con variables como la educación del jefe del hogar, la informalidad en el trabajo, el programa gubernamental Progres- Oportunidades-Prospera, las remesas y el tamaño del hogar.

Con el fin de bajar el estudio al ámbito de las economías locales, a nivel estatal, el estudio realizará un comparativo de los casos específicos de los estados de Michoacán y de Nuevo León.

Basu, K., & Van, P. H. (1999). The economics of child labor: Reply. *The American Economic Review*, 89(5), 1386-1388.

Edmonds, E. V. (2005). Does child labor decline with improving economic status? *Journal of human Resources*, 40(1), 77-99.

Edmonds, E. V. (2007). Child labor. *Handbook of development economics*, 4, 3607-3709.

### **Crecimiento económico y recuperación demográfica del obispado de Michoacán: Un análisis de larga duración (1680-1809)**

Guillermo Vargas Uribe. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Erika G González Mejía. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Este trabajo intenta encontrar las relaciones entre el crecimiento económico y la recuperación demográfica del Obispado de Michoacán desde una perspectiva de larga duración, a partir de un modelo de correlación y determinación. La unidad de análisis es el antiguo Obispado de Michoacán durante su época de mayor esplendor económico y extensión territorial. Nuestro objeto de estudio llegó a ocupar, en el final del “siglo de las luces”, el tercer lugar por su importancia económica<sup>3</sup> entre las diócesis pertenecientes al imperio español en las Américas, después de la de México y la de Lima, Perú. Dichas relaciones se abordan desde dos perspectivas complementarias e indisolubles metodológicamente: una histórica y otra retrospectiva.

La primera, la perspectiva histórica, utiliza las categorías, las clasificaciones y las divisiones territoriales de cada momento, de acuerdo con las fuentes correspondientes. A partir de estimaciones estadísticas, se obtienen series históricas homogéneas de cada uno de los indicadores.

La retrospectiva da cuenta de la tendencia del crecimiento económico y de la recuperación demográfica a partir de unidades conceptuales previamente homogeneizadas; de tal manera que todas las categorías históricas de las fuentes se convierten estadísticamente en las categorías actuales de orden demográfico y económico.

Para medir el crecimiento económico y la recuperación demográfica durante un ciclo largo (1680-1809), fue necesario operativizar ambas variables en una batería de indicadores cuantitativos.

Los indicadores que operativizan la variable independiente (el “crecimiento económico”), son seis:

- a. La serie histórica del “diezmoexpresado en “pesos”) del Obispado de Michoacán, entre 1680 y 1810, compilada por Claude Morin<sup>4</sup> líquido” (5, a partir de datos del AGN;
- b. La serie histórica de la “gruesa decimal” (expresada en “pesos”) del Obispado de Michoacán, entre 1700 y 1799, compilada por Isabel Sánchez<sup>6</sup>;
- c. El “monto total de las capellanías”<sup>7</sup> del Obispado de Michoacán (expresado en “pesos”), entre 1700 y 1854, compilado por Isabel Sánchez<sup>8</sup>.
- d. El monto total de “empréstos de la catedral” de Valladolid (expresado en el crédito otorgado en “pesos”), entre 1700 y 1809, compilado por Isabel Sánchez<sup>9</sup>;
- e. Los “precios del maíz” (en “reales por fanega”) en Nueva España, entre 1708 y 1814, compilados por Enrique Florescano<sup>10</sup>;
- f. El “valor de la producción agropecuaria de Michoacán”, y el “valor de la producción minera de Guanajuato” (expresados en “pesos”), de 1680 a 1810, compilados por Claude MorinLydia Espinosa<sup>12</sup>11, Enrique Florescano y .

Los indicadores que se utilizan para medir la variable dependiente (“recuperación demográfica”) son dos:

- 1.- la “población total”; previamente homogeneizada en “habitantes”<sup>13</sup>; y
- 2.- la “densidad de la población” (expresada en “habitantes por kilómetro cuadrado”).

El modelo utilizado consistirá en un trabajo correccional de tipo determinístico, cuyo primer objetivo es corroborar la influencia de las variables. A partir de lo anterior se hace posible identificar el ciclo económico de largo plazo, relacionado con la recuperación demográfica del Obispado de Michoacán, lo cual permitirá en última instancia delimitar la importancia económica y demográfica de la diócesis en el contexto de la Nueva España.